

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 831
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 744 DE FECHA
23.03.2011.
REQUINOA, 31 de Marzo de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 744 de fecha 23.03.2011 que adjudica vía trato directo la contratación de los Servicios de don Sebastián Valenzuela Díaz, como Locutor Radial en el programa "Sintonía Positiva", que se transmitirá a través de Radio Gente, los días Lunes de 18:00 a 19:30 hrs, a contar del 01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2011, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 44.445 impuesto incluido, haciendo un total de \$ 399.996 impuesto incluido.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 744 de fecha 23.03.2011 en atención a error que presenta en horario del programa radial.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.201, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 744 de fecha 23.03.2011, en lo siguiente:

DICE : Los días Lunes de 18:00 a 19:30 hrs.

DEBE DECIR : Los días Lunes de 18:30 a 19:30 hrs.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Actividades Municipales, Informativos Comunales, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.PP. - Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE